



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS
EUROPEOS**

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su portavoz Carolina López Fernández, por medio del presente escrito y al amparo del artículo 148 del Reglamento de la Cámara, presenta en relación al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Colegios Profesionales (12/0142/0015/20104) la siguiente

ENMIENDA PARCIAL

Clase de enmienda: de supresión.

Texto de la enmienda: Se suprime la disposición transitoria segunda del Proyecto.

Justificación: Mejora técnica legislativa. Se suprime por innecesaria: reitera una norma existente en la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.

Palacio de la Junta General, a 20 de marzo de 2026